



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 422/96

FUNDAMENTOS

El Barrio Nuevo de General Roca viene teniendo un crecimiento ininterrumpido de su población lo que genera una permanente demanda de servicios comunitarios.

Los habitantes del mismo tienen un importante grado de desarrollo a nivel de organización vecinal lo que los convierte en vecinos comprometidos con su medio y su desarrollo. Esta situación ha contribuido al fortalecimiento de la identidad barrial, que como en pocos casos, se plasma en los vecinos de Barrio Nuevo.

Una necesidad concreta y ampliamente requerida es una nueva escuela de nivel primario, cuya actual denominación es Educación General Básica.

Por estos motivos la incorporación de una obra de estas características en el marco del Pacto Federal Educativo resulta sumamente satisfactorio para la comunidad en su conjunto.

Se trata de una obra con una superficie de 1700 metros cuadrados que contará con nueve aulas teniendo en cuenta que según el cronograma de implementación de la Ley Federal de Educación, en el año 1999, se crea el 8vo grado, y en el 2000 el 9no y polimodal.

Por ello:

AUTORES: Abaca, Sarandría, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación que se observa con agrado la inclusión de un edificio para Educación General Básica en el Barrio Nuevo de la ciudad de General Roca en el programa de obras del Pacto Federal Educativo y solicita la puesta en marcha de la misma en el menor tiempo posible.

Artículo 2°.- De Forma.